



RESOLUCION R-Nº 1766-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 NOV 2019

Expte. Nº 573/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Agustín Matías DE ESCALADA MOLINA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 33.975,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a una ayuda económica otorgada con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas para cubrir gastos de traslado de estudiantes y docentes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate (de la que el mencionado docente es Coordinador General) para participar en el "Primer Congreso Internacional de Turismo" llevado a cabo en la ciudad de Mendoza los días comprendidos del 25 al 27 de setiembre de 2019.

QUE a fs. 13 obra recibo Nº 1302/19, correspondiente a la devolución de remanentes por la suma de PESOS DOSCIENTOS VENTINUEVE CON 10/100 (\$ 229,10)

QUE de fs. 19 a 24 el Prof. DE ESCALADA MOLINA adjunta los comprobantes de gastos realizados debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4030/19 (fs. 38) por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 90/100 (\$ 33.745,90), solicitando a fs. 39 vlt. la resolución aprobatoria que corresponde.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 90/100 (\$ 33.745,90), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Prof. Agustín Matías DE ESCALADA MOLINA, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con motivo de la ayuda económica otorgada para cubrir gastos de traslado de estudiantes y docentes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, a la ciudad de Mendoza para participar en el "Primer Congreso Internacional de Turismo" llevado a cabo los días del 25 al 27 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondientes al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta